I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001842

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 22 NOV. 2010

V I S T O S:

El Acuerdo adoptado en la Septuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 19 de noviembre de 2010; el Certificado N°196/2010 de la Secretaria Municipal; fotocopia del Informe Social de la Asistente Social del Departamento de Acción Social; del Certificado de doña Eliana Srur Atala Doctora de Medicina Interna- Angiología; de la Receta Médica deL Médico don Luis D. Marcovecchio Medico el Servicio de Flebología y Linfología; del Certificado de Residencia de la Junta de Vecinos Villa México; de la Liquidación de Remuneraciones de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Universidad de Chile, respecto del padre del jóven; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el joven don **CRISTOBAL MENESES CABEZAS,** será intervenido por el Dr. José Luis Giucci y su equipo en forma gratuita en Buenos Aires, Argentina.

El Informe Social de don **CRISTOBAL MENESES CABEZAS,** realizado por la Asistente Social del Departamento de Acción Social de esta Municipalidad, doña Loreto Clavijo Monsalve.

Que, en la Septuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó por unanimidad efectuar la siguiente donación.

D E C R E T O:

1. Dónase a don **CRISTOBAL ALONSO MENESES CABEZAS,** cédula de identidad Nº17.580.103-0, **3 (tres) pasajes aéreos adultos Santiago- Buenos Aires-Santiago.**

2. El Departamento de Adquisiciones gestionará la compra de los pasajes donados, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001842

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215-24-01-007-000 "Asistencia Social a Personas naturales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Interesado
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Adquisiciones
Secplan
Pagina Web